



**Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. -**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas del día catorce de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en la Palapa de la Antigua Casa de Gobierno, sita en 17 Norte, esquina 11 Poniente, No. 1655, Colonia El Mirador, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Dr. José Alberto Sánchez Ozuna**, en su carácter de Presidente saliente del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Comité Coordinador y del Consejo de Participación Ciudadana; **Consejera María del Carmen Coello Ibarra**, en su carácter de Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, del Comité Coordinador y del Consejo de Participación Ciudadana; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Dr. Francisco Javier Plaza Ruíz**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. María Itzel Ballinas Barbosa**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Carlos Orsoé Morales Vázquez**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez y Representante de la Región 1 "Metropolitana"; **Ing. José Luis Avendaño Borraz**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza y Representante de la Región 4 "De los Llanos"; **Ing. Mariano Alberto Díaz Ochoa**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas y Representante de la Región 5 "Altos Tsotsil-Tseltal"; **Dr. Mariano Guadalupe Rosales Zuart**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villaflores y Representante de la Región 6 "Fraylesca"; **C. Natividad de los Santos Miranda**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tonalá y Representante de la Región 9 "Itsmo-Costa"; **Lic. Jorge Cabrera Aguilar**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Palenque y Representante de la Región 13 "Maya"; quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**, para celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 12 último párrafo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, VIGÉSIMO del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.



- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de fecha 09 de marzo de 2022.
- 4.- Informe anual de resultados del Comité Coordinador a cargo del Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, Presidente saliente del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Transmisión del Mensaje del Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores, Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 6.- Toma de protesta de la Consejera María del Carmen Coello Ibarra como Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a cargo de la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública.
- 7.- Mensaje a cargo de la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 8.- Mensaje a cargo de Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 9.- Presentación del Anteproyecto de las Bases y Principios de Coordinación que emite el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, entre los integrantes del Comité Coordinador y los Municipios, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Coordinador de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 10.- Informe de seguimiento de los Acuerdos del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a cargo de la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas.
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la sesión.

**Desahogo del orden del día**

**1.- Pase de lista y declaración de Quórum.**

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, verificó el quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dando constancia de la presencia de dieciséis asistentes, que constituyen la asistencia de los tres integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que son: El Comité Coordinador, El Consejo de Participación Ciudadana y los Municipios, estos últimos concurren a través de seis Representantes Regionales, por lo que, en términos del artículo

DÉCIMO QUINTO del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, procedió a dar cuenta a la Presidenta María del Carmen Coello Ibarra, sobre la existencia de quórum para sesionar.

**2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Secretaria Técnica, solicitó dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue enviado de manera previa junto con la convocatoria a la sesión, preguntando al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido, la Presidenta del Sistema Anticorrupción por conducto de la Secretaria Técnica, procedió a preguntar a los integrantes del Comité Coordinador, si existe algún tema para registrar en asuntos generales, sin embargo, nadie manifestó asunto alguno, por lo que se asienta en el acta que no hubo registro.

**3.- Lectura y, en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de fecha 09 de marzo de 2022.**

La Secretaria Técnica, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de fecha 09 de marzo de 2022; toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, procede a informar sobre la votación recogida.

La Secretaria Técnica informa que, en el caso del Comité Coordinador, se aprobó por unanimidad de votos. Por el Consejo de Participación Ciudadana, se aprobó por unanimidad de votos y por los Municipios, se aprobó por mayoría simple de los participantes.

Por lo anterior, se informa a los integrantes del Sistema Anticorrupción, que, conforme al numeral VIGÉSIMO OCTAVO párrafo tercero del Reglamento de Sesiones, el del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, de fecha 09 de marzo de 2022, es aprobada por mayoría de votos de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

**4.- Informe anual de resultados del Comité Coordinador a cargo del Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, Presidente saliente del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, Presidente saliente del Sistema Anticorrupción, quien presentó al Pleno el Informe Anual de Resultados del Comité Coordinador, quien hace una breve reseña del documento:

Para efectos de dar cumplimiento al Programa de Trabajo durante el periodo correspondiente a esta Presidencia, del 09 de marzo de 2022 al 08 de marzo de 2023, las acciones que se realizaron, se agruparon en cuatro grandes ejes de trabajo: Coordinación y Vinculación Interinstitucional, Políticas de Ética e Integridad, Tecnologías de la Información y la comunicación en el combate a la Corrupción, y Política Estatal Anticorrupción.

❖ **Con el Sector Privado:**



- Se celebraron los acuerdos nombrados Coalición por la Integridad con:
- ✓ El Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Chiapas.
  - ✓ La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tuxtla Gutiérrez.

❖ **Con el Sector Educativo y Capacitaciones diversas:**

- ✓ Se realizaron reuniones de trabajo con el CEDES, para poder realizar acciones y crear conciencia de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción a los alumnos de la UNACH a través de nuestra herramienta "Escuela Anticorrupción" con el tema Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- ✓ Con la colaboración de la UNICH, se logró cumplir con una de las etapas para la elaboración de la PEA, con las Encuestas a Comunidades Indígenas y Poco Comunicadas.
- ✓ En coordinación con el IAP y la Secretaría Ejecutiva, se capacitaron a 1,603 servidores públicos municipales (998 hombres y 605 mujeres), con el tema "Implementación del Sistema Anticorrupción".
- ✓ En colaboración con la Región Aérea del Sureste y Base Aérea Militar número 6, y el SAECH se capacitó a 80 servidores públicos de las fuerzas armadas, con el tema "Las Fuerzas Armadas en el Combate a la Corrupción".

❖ **En el tema de Promover y fomentar una cultura de la denuncia ciudadana:**

- ✓ Creamos y generamos en la página web de la Secretaría Ejecutiva sitios donde se provee información a la ciudadanía, respecto a las denuncias que puede interponer ante las autoridades competentes.
- ✓ El CPC ha realizado dos guías ciudadanas para conocer y asesorar a todos los chiapanecos y chiapanecas que requieran realizar alguna inconformidad ante las autoridades.

❖ **En el rubro de las Políticas de Integridad, Valores, Ética y Conducta:**

- ✓ De acuerdo con las consideraciones que establecen los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y el Código de Honestidad y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, se ha logrado promover y reafirmar la integridad de las personas servidoras públicas en las distintas dependencias que conforman el Comité Coordinador.

❖ **Además, logramos:**

- ✓ Capacitación para los Códigos de Conducta y su Código de Ética Municipales.
- ✓ El Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad".
- ✓ La atención de asuntos relacionados con inconformidades ciudadanas; generándose expedientes, auditorías, atenciones y orientaciones en trámite y concluidos.
- ✓ La Declaratoria de inicio de Operaciones del Sistema 3 del SEE: Servidores Públicos y Particulares Sancionados.
- ✓ La Interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).



- ✓ La Secretaría Ejecutiva, con el respaldo del Comité Coordinador lograron la interconexión de los Sistemas Electrónicos S1, S2 y S3 al Sistema Nacional.
- ✓ El CPC y la Secretaría Ejecutiva participaron en el "Premio Nacional de Mejores Prácticas en las gestiones de los Comités de Participación Ciudadana", con la Encuesta a Comunidades Indígenas y Poco Comunicadas, obteniéndose uno de los tres Premios Nacionales.

❖ **Política Estatal Anticorrupción:**

- ✓ Presentación Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.
- ✓ Se establecieron Talleres para priorizar acciones en el combate y control de la corrupción, con los que se concluyó la elaboración de la PEA con las aportaciones de Actores Representativos Regionales en distintos puntos estratégicos del Estado de Chiapas.
- ✓ Se presentó la PEA, la cual contiene 67 prioridades estratégicas de atención al problema de la corrupción en nuestro Estado.

❖ **Otras Acciones Relevantes realizadas:**

- ✓ Incorporamos a nuevas OSC's al Consejo Consultivo.
- ✓ Fortalecimos el tema de pertinencia cultural y reconocimiento a los pueblos originarios de Chiapas.
- ✓ Se han entregado y difundido cuadernillos en formato web e impresos sobre "¿Qué es el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas?" traducidas en las principales lenguas habladas en la entidad (tseltal, tsotsil y español).
- ✓ El CPC participó en la "Revisión entre Pares" con homólogos de estados previamente seleccionados por organismos internacionales como UNODC-USAID-ONU.
- ✓ Se ha participado en temas de la Comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de CPC's, creando incidencia en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Se elaboraron los Lineamientos para la Atención de Solicitudes Ciudadanas de Quejas y Denuncias.
- ✓ Contamos con un canal abierto de manera permanente llamado "Trabaja con Nosotros".

En uso de la voz la Secretaria Técnica señala que, el Informe anual de resultados del Comité Coordinador fue aprobado por unanimidad de votos en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de febrero del año en curso. El informe completo se encuentra disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <https://pdf.sesaech.gob.mx/books/gtoq/#p=1>

**5.- Transmisión del Mensaje del Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores, Presidente del Sistema Nacional Anticorrupción.**

En uso de la voz la Secretaria Técnica, anunció la participación del Dr. Jorge Alberto Alatorre Flores, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de un video en el que le expresa una felicitación al Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, por el papel desempeñado durante su gestión al frente del Consejo de Participación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y quien le desea los mayores parabienes a la Presidenta María del Carmen Coello Ibarra, quien empezará a tomar una batuta en un Estado en donde existe un antecedente de Políticas Públicas exitoso y sobre todo la promesa de afrontar nuevos retos.



**6.- Toma de protesta de la Consejera María del Carmen Coello Ibarra como Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a cargo de la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Dr. Rutilio Escandón Cadenas.**

La Secretaría Técnica concede el uso de la voz a la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, quien agradece la invitación al acto y procede a tomarle protesta a la Mtra. María del Carmen Coello Ibarra como Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas por el Periodo 2023-2024.

**7.- Mensaje a cargo de la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Secretaria Técnica, concede el uso de la voz a la Presidenta del Sistema, agradece la presencia de quienes nos acompañaron al evento, e inició con la interrogante de ¿Qué es la participación ciudadana? la participación ciudadana se refiere a la intervención de la ciudadanía en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular. Desde la perspectiva normativa representa una respuesta de la ciudadanía a una convocatoria realizada por las autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean para ese efecto; como lo es este Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas.

Otra interrogante sería ¿Qué es la corrupción o la corrupción que le interesa al Sistema Anticorrupción del estado? Transparencia Internacional define la corrupción como el abuso del poder público para el beneficio privado. Dicha definición se circunscribe a los actos cometidos por los integrantes del sector público o de aquellas personas que manejan recursos provenientes del erario. Esta es la corrupción que le compete al Sistema, la corrupción gubernamental; que es entendida como el abuso de una posición de toma de decisiones, dentro del ámbito público en complicidad con entes públicos y/o privados, para obtener un beneficio privado personal y/o colectivo en perjuicio de las instituciones públicas y de confianza que se tiene en las instituciones del Estado.

La corrupción gubernamental, tiene consecuencias negativas en los ámbitos político, económico e incluso social. Cuando quienes ocupan los puestos públicos hacen un uso indebido de los recursos públicos a fin de obtener un beneficio personal; cuando estas personas piden sobornos con la intención de prestar servicios, dificultan que las y los ciudadanos accedan a dichos servicios; en consecuencia, lesionando así nuestra democracia. De hecho, diversos estudios han demostrado que la corrupción reduce el crecimiento y la riqueza en general, obstaculiza la inversión económica, aumenta la desigualdad y mina el capital social.

Sobre el Consejo de Participación Ciudadana, señaló que, en el año 2020, con la primera integración del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, de la cual hoy le honra en presidir, se hizo la encomienda de que los actos en que interviniera se ajustarían en todo momento en la debida legalidad, amplia publicidad y con apego a derechos humanos; ejemplo de ello, fue el procedimiento de selección para la terna para ser designado Secretario Técnico, en la que el Consejo emitió convocatoria pública, con la finalidad de que participaran las y los chiapanecos que reunieran los requisitos legales para serlo; y así garantizar los derechos políticos para ser designado en un cargo público; resaltando

Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right side of the page.



que dicha convocatoria, es distinta a las emitidas por todos los CPC's del país; ya que esta contó con mecanismos para garantizar la efectiva participación de los aspirantes; asimismo, se garantizó la igualdad de género y se eliminó el requisito de la edad, puesto que la ley no estaba en armonía con los establecidos en la Constitución de Chiapas. En ese momento y aun sin contar por obvias razones con los medios necesarios, sumándose además la problemática del covid, para solicitar la documentación para acreditar los requisitos; se dio amplia difusión a la convocatoria en los Municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal, Comitán y Chiapa de Corzo; además se logró su difusión gratuita en diversos medios de comunicación; el resultado, amplia participación ciudadana y sólo una inconformidad resuelta por el juzgador federal, negándole al quejoso el amparo solicitado.

Señaló que, en estos años, ha proyectado diversas normas jurídicas y administrativas, tales como los Reglamentos Internos del CPC, de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador; Mecanismos de operación del Consejo Consultivo para la elaboración de la Política estatal Anticorrupción, Cuestionario para la encuesta anticorrupción; lineamientos de acompañamiento a denuncias ciudadanas, las nuevas Normas de Actuación de Consejo Consultivo para la implementación y evaluación de la Política Anticorrupción del estado; entre otras. Por otra parte, en diciembre del año pasado, fueron testigos de la presentación de la Política Estatal Anticorrupción en la que con esfuerzo conjunto entre sociedad y gobierno se obtuvo el sentir de la ciudadanía, la voz de la percepción de todos los chiapanecos sin distinción de cultura, tradición, ni distancias y clases sociales.

Al día de hoy, se han implementado 3 de los 6 sistemas del Sistema Electrónico Estatal: el Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal (S1), Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2) y Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3); faltan por implementarse el Sistema de Información y Comunicación del Sistema Anticorrupción del estado y el Sistema Estatal de Fiscalización (S4), Sistema de Denuncias públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (S5) y Sistema de Información Pública de Contrataciones (S6).

Asimismo, señaló que lo que sigue será incidir en los distintos órganos que integran el Sistema Anticorrupción del estado, realizar distintas iniciativas de leyes que tengan como finalidad el combate a la corrupción entre ellas tales como la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del estado, y la Ley de protección a Denunciantes. Así también, la Implementación de la Ley para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal en el estado de Chiapas; el Centro Estatal de Protección a Personas y en consecuencia el Programa Estatal de Protección a Personas, el Sistema Único de Recepción de denuncias en materia de corrupción en el estado. o Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la Implementar los Sistemas IV, V y VI del Sistema Electrónico Estatal; y Emitir las normas jurídicas y administrativas internas que le hacen falta al Sistema Anticorrupción del estado.

Por último; la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, hizo mención que ahora que asume la presidencia del órgano ciudadano institucionalizado chiapaneco, todos sus actos hasta el último día de su representación, serán con sujeción al principio constitucional de legalidad; por lo que

Handwritten signatures and marks in blue, black, and brown ink on the right side of the page.



invitó a las consejeras, consejero y a la Secretaria Técnica, la acompañen a tomar las mejores decisiones para hacer del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, un órgano eficaz y eficiente.

**8.- Mensaje a cargo de Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.**

La Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, dirige un mensaje a los integrantes del Sistema Anticorrupción, quien agradece la invitación y felicita al Dr. José Alberto Sánchez Ozuna, Presidente saliente, por todo el esfuerzo y el año que tuvo; también reconoció el trabajo de la Secretaria Técnica; felicita a la Presidenta entrante María del Carmen Coello Ibarra, quien le deseó el mejor de los éxitos y desde la Secretaría Ejecutiva Nacional cuentan con nosotros.

Por su parte, destacó los esfuerzos de los integrantes Sistema Anticorrupción y la voluntad política que hay en el estado, encabezado por el gobernador Rutilio Escandón Cadenas, e invitó a continuar los trabajos para hacer del combate a la corrupción una política de estado en Chiapas.

**9.- Presentación del Anteproyecto de las Bases y Principios de Coordinación que emite el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, entre los integrantes del Comité Coordinador y los Municipios, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Coordinador de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

La Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Coordinador de la Comisión Ejecutiva, quien hace una breve reseña de las Bases y Principios de Coordinación que emite el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas:

De conformidad con lo previsto en los artículos TERCERO, OCTAVO, fracciones III, V, VIGÉSIMO segundo párrafo y VIGÉSIMO SEXTO del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; en uso de la voz el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, mencionó que el pasado 8 de diciembre de 2022, en la Asamblea General del Sistema Nacional Anticorrupción, llevada a cabo en la Ciudad de México, la Dra. Nancy García Vázquez, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de Jalisco, señaló que en el fortalecimiento de los esfuerzos Municipales Anticorrupción, en la guía para el diseño de las Políticas Estatales, se reconoció la importancia del Municipio, al ser la autoridad local más cercana, la de primer contacto, y la más susceptible de ser receptiva de la voz de las y los Ciudadanos y, por consiguiente, en quien debe de conocer de primera mano sus necesidades.

En este tema el Comité Coordinador ha realizado 2 acciones de coordinación con los Municipios. El Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas, suscrito el 24 de septiembre de 2021 con 15 Municipios y el 08 de julio de 2022, con 18 Municipios, haciendo un total de 33 Municipios atendidos. Por lo que, como parte del Sistema Anticorrupción, los Municipios son quienes deben conocer de primera mano sus necesidades y tienen el compromiso de aplicar con honestidad, eficacia y transparencia los recursos públicos federales, estatales y municipales, para satisfacer adecuadamente las necesidades de su población; por

Handwritten signatures and marks in blue, black, and brown ink on the right side of the page.





tanto, es de su interés participar en la realización de acciones en el combate a la corrupción en la entidad, detectar y sancionar faltas administrativas y promover la cultura de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Es por ello, que el día 13 de marzo del año en curso, en la primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, se presentó y aprobó el "Proyecto de las Bases y Principios de Coordinación que emite el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, entre los integrantes del Comité Coordinador y los Municipios", con la finalidad de ser enviado al Comité Coordinador para su aprobación en su próxima sesión, y en el cual se establecen las acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos de la administración municipal, con relación a lo previsto en la fracciones II y X, del artículo 8° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Asimismo, precisa que una vez aprobado por el Comité Coordinador, este instrumento normativo será adoptado por los integrantes de este Sistema Anticorrupción, dando cumplimiento a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 8° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; cumpliendo el objetivo establecido en la fracción V, del artículo 2° de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Por lo que, atendiendo a lo anterior, le solicité a la Secretaria Técnica, poder preguntar a las y los integrantes presentes, si aprueban que se ponga a consideración el Proyecto presentado, y que una vez que dichas bases sean aprobadas por el Comité Coordinador, se circule para su consideración y adopción en la siguiente Sesión del Sistema Anticorrupción.

En uso de la voz la Secretaria Técnica, pregunta a los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, si están de acuerdo en lo propuesto por el Consejero Ricardo Alberto Ríos Zenteno, en el sentido de incorporar el asunto al orden del día de la próxima Sesión del Sistema Anticorrupción, para su adopción por parte de cada uno de los Municipios, en términos del artículo 8° de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, informando a la Presidenta, que la propuesta es aprobada por unanimidad de votos, por lo que el mencionado documento normativo será listado en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria. Visto lo anterior, en el ejercicio de las atribuciones que le corresponden a la Secretaria Técnica, comunica que se circulará el documento a todos los integrantes, anexo en el cuadernillo de la sesión, así también se pondrá a disposición en el Sistema de Votación Electrónica del Sistema Anticorrupción (SIVE) para su consulta.

**10.- Informe de seguimiento de los Acuerdos del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a cargo de la Secretaria Técnica Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas.**

La Secretaria Técnica, en términos del artículo 34 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y del artículo DÉCIMO SEGUNDO fracción X del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, procede a informar respecto al cumplimiento de los Acuerdos emanados de la Primera Sesión del Sistema Anticorrupción, celebrada el 09 de diciembre de 2021, se emitieron 2 acuerdos: los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para



el Estado de Chiapas y Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", los cuales se encuentran atendidos en su totalidad.

❖ **Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.**

- ✓ Publicado en el Periódico Oficial 225, Tomo III, de fecha 18 de mayo de 2022, Publicación No. 2770-A-2022.
- ✓ Mediante la Circular Número: SESAECH/ST/0004/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se comunicó a los Titulares del Poder Legislativo y Judicial, de las Dependencias y demás Organismos del Poder Ejecutivo, de los Organismos Autónomos y de los Ayuntamientos, que deberían emitir sus Códigos de Ética en un plazo de 120 días naturales a partir de la publicación de estos Lineamientos.
- ✓ El 4 de enero de 2022, la Secretaría Ejecutiva celebró un Convenio General de Colaboración Interinstitucional con el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas, para coadyuvar con los ayuntamientos del estado, en el cumplimiento de la emisión de sus códigos.
- ✓ Se realizaron 3 capacitaciones a través de la plataforma virtual del ICATECH, con la finalidad de que los ayuntamientos del Estado de Chiapas generarán su Código de Conducta y su Código de Ética, con los temas: Criterios para la Elaboración de los Códigos de Ética Municipal, y Criterios para la Elaboración de los Códigos de Conducta Municipal. En estos cursos participaron 76 ayuntamientos, con un total de 617 servidores públicos capacitados.
- ✓ A la fecha han Informado 59 ayuntamientos la emisión de su Código de Ética; 34 ayuntamientos respecto de su Código de Conducta; así como de 14 Organismos Públicos.

❖ **Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad":**

- ✓ Publicado en el Periódico Oficial número 225, Tomo III, de fecha 18 de mayo de 2022, Publicación No. 2769-A-2022.
- ✓ Mediante la Circular Número: SESAECH/ST/0001/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, se comunicó a los Titulares de las dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los organismos a los que la Constitución Política del Estado de Chiapas les otorga autonomía y a los municipios, mediante el cual se extendió atenta invitación para que conmemoren los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", en los términos del citado Acuerdo.
- ✓ Para el cumplimiento de este acuerdo los integrantes del Comité Coordinador y de las dependencias del Poder Ejecutivo, han realizado publicaciones en sus redes sociales y páginas web los días 9 de cada mes, con el objetivo de difundir la integridad como un valor fundamental en el servicio público, recalcando la importancia de la acción colectiva en el combate a la corrupción, utilizando el hashtag #DíaporlaIntegridad, con el lema: "En todo momento y en todo lugar, con la integridad hay que actuar".
- ✓ La Secretaría Ejecutiva ha realizado 9 publicaciones y 1 video en conmemoración del "Día por la Integridad".
- ✓ Para promover la integridad de las personas servidoras públicas, y en colaboración con el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Gobierno del Estado

Handwritten signatures and marks in blue and black ink at the bottom of the page.



(ICOSO) y otros entes públicos se difundió con el contenido de los Valores del Mes, a través de las redes sociales y medios de comunicación masiva (radio y televisión), utilizando el hashtag, #ValorDelMes.

- ✓ El día 9 de marzo del año en curso, la Secretaría Ejecutiva y el Consejo de Participación Ciudadana, organizaron la Mesa de Diálogo de mujeres por la integridad en Chiapas.

**11.- Asuntos Generales.**

La Secretaria Técnica informa al colegiado que no habiendo registro por parte de algún integrante del Sistema Anticorrupción, se deja de desahogar el presente punto.

**12.- Clausura de la sesión.**

Siendo las once horas con siete minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

**Por los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**

**Dr. José Alberto Sánchez Ozuna**  
Presidente saliente del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

**Consejera María del Carmen Coello Ibarra**  
Presidenta del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

**Por "El Comité Coordinador"**

**Mtro. José Uriel Estrada Martínez**  
Auditor Superior del Estado de Chiapas

**Dr. Francisco Javier Plaza Ruíz**  
Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 14 de marzo del año 2023.



**Mtra. Liliana Angell González**  
Secretaria de la Honestidad y Función Pública

**Mtra. Maria Itzel Ballinas Barbosa**  
Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas

**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**  
Comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas

**Dra. Susana Sarmiento López**  
Magistrada presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

**Por "El Consejo de Participación Ciudadana"**

**Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**  
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana

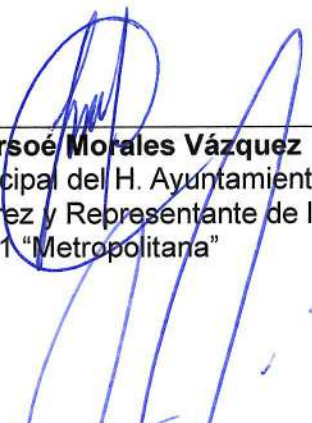
**Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**  
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana

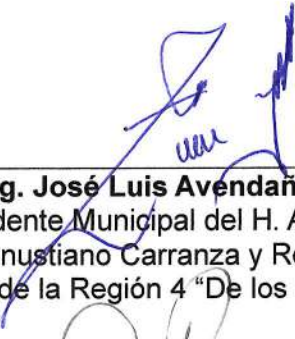
**Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso**  
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 14 de marzo del año 2023.

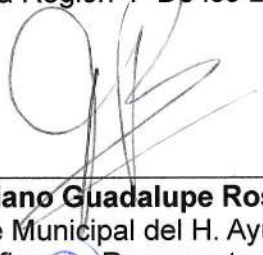



Por "Los Municipios"

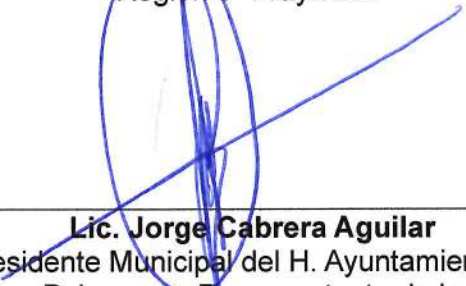
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Carlos Orsoé Morales Vázquez**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
de Tuxtla Gutiérrez y Representante de la  
Región 1 "Metropolitana"

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. José Luis Avendaño Borraz**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
de Venustiano Carranza y Representante  
de la Región 4 "De los Llanos"


  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Mariano Alberto Díaz Ochoa**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
de San Cristóbal de las Casas y  
Representante de la Región 5 "Altos  
Tsotsil-Tseltal"

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Mariano Guadalupe Rosales Zuart**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de  
Villaflores y Representante de la  
Región 6 "Fraylesca"

  
\_\_\_\_\_  
**C. Natividad de los Santos Miranda**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
de Tonalá y Representante de la  
Región 9 "Itsmo-Costa"

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Jorge Cabrera Aguilar**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de  
Palenque y Representante de la  
Región 13 "Maya"

Por la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas"

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**  
Secretaria Técnica de la Secretaría  
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción  
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 14 de marzo del año 2023.-----